



La Veterinaria Toledana

Revista profesional

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.



Publicación mensual.

Redacción y Administración:
Puerta del Cambrón,
número 10, Toledo.

Redactores:

Todo el que desee honrarnos con sus escritos.

Director:

D. Viteoriano Medina.

: SUMARIO :

LA PROYECTADA LEY DE SANIDAD PÚBLICA; NUEVA ESCUELA DE VETERINARIA EN VALENCIA; LA DIPUTACIÓN DE VIZCAYA Y EL PROGRESO PECUARIO, por *J. Rodado*.—LA FIEBRE AFTOSA Ó GLOSOPEDA, por *Juan Arderius*.—LOS MEDICAMENTOS Á BASE DE ARSÉNICO (traducción), por *Manuel Medina*.—CENTRALICÉMONOS, por *Antonio Torres Sánchez*.—POETAS, por *Francisco Matia*.—SECCION OFICIAL, por *J. Rodado*.—ECOS Y NOTICIAS.

La proyectada Ley de Sanidad pública.—Nueva Escuela de Veterinaria en Valencia.—La Diputación de Vizcaya y el progreso pecuario.

COMO ya decimos en la Sección Oficial, ha sido presentado á las Cámaras un proyecto de Bases que servirán de norma, una vez convenientemente discutidas y aprobadas, para redactar el articulado de una nueva Ley de Sanidad. Es muy difícil adelantar juicio aproximado sobre la suerte que pueda correr el referido Proyecto; pero vistas sus notorias omisiones, y diversa interpretación á que se presta el ambiguo texto de la parte fundamental publicada, todo induce á creer que, si lo aprueban las Cortes, será tras de profundas é importantes modificaciones, tan necesarias al eficaz concurso y armonía equitativa proporcional de las diferentes clases médicas como á los intereses y utilidad positiva de un buen servicio sanitario general, exento de absorciones ó preferencias injustas y perjudiciales á toda función ó trabajo, cuyo desarrollo integral reclama el imprescindible auxilio de variadas especialidades científicas.

La Comisión nombrada por el Senado para dictaminar en el

Proyecto de Bases sanitarias, acordó abrir una información pública durante los días 22 y 23 del actual, y allí acudieron distintas representaciones de las clases médicas para ilustrar á los Sres. Senadores que tan cuerdamente procedieron. Llevaron conclusiones los entusiastas Veterinarios Sres. Izcara, Molina, Gordón, etc., según nos participa nuestro queridísimo amigo el activo Inspector de Cuenca, D. F. Turégano, que les acompañó también, llevado de sus grandes ilusiones y amor á la clase.

El Colegio de Madrid ha tomado la dirección y acordará sucesivamente los trabajos que debemos realizar todos según vayan indicando el tiempo y los acontecimientos. Felicitamos entusiasmados al Colegio Madrileño y esperamos mucho de su buena gestión, rogando de paso á nuestros compañeros que secunden con el mayor brío é interés las órdenes y encargos que procedan de aquel organismo central.

El Colegio Toledano, deseoso de llevar algo también á la Comisión dictaminadora del Senado, redactó unas conclusiones que se remitieron al Sr. Molina para su presentación en vista de no haber podido hacerlo nuestro Presidente, Sr. Medina, por haber estado enfermo aquellos días. Para conocimiento de nuestros compañeros insertamos el documento citado que dice así:

«A la Excm. Comisión de Sres. Senadores encargada de dictaminar en el Proyecto de Bases para una Ley de Sanidad pública.

«El que suscribe, Presidente del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Toledo, en representación de esta Corporación oficial, tiene la honra de proponer á esa Excm. Comisión dictaminadora las enmiendas y adiciones que considera imprescindible hacer en el Proyecto de Bases á que ha de sujetarse la futura Ley de Sanidad para obtener de los servicios Veterinarios todo el concurso eficazísimo que pueden prestar á la Higiene pública y á la Riqueza Ganadera Nacional.

En su virtud, somete al elevado y recto criterio de esa ilustre Comisión las conclusiones siguientes:

1.^a Teniendo en cuenta la delicada misión del Inspector de carnes y substancias alimenticias, cuyo cargo importantísimo requiere absoluta independencia para garantizar la salud de los pueblos, sin que tales funcionarios es en supeditados á sus clientes y ganaderos de la localidad, quienes defienden á menudo intereses económicos contrarios á los preceptos de la Higiene pública, precisa redactar el párrafo de la Base 7.^a, relacionado con dichos facultativos, de la siguiente forma:

En todo municipio de más de 2.000 habitantes, habrá por lo menos un Inspector Veterinario encargado del reconocimiento de las carnes y animales destinados á la alimentación del vecindario, de los ganados importados, y de informar y tomar cuantas medidas sanitarias sean precisas para extinguir las epizootias. Los Ayuntamientos de menor vecindario se agruparán para la práctica de dicho servicio, teniendo en cuenta su mayor proximidad posible y

que los pueblos agrupados reúnan cerca de 2.000 habitantes por lo menos.

El nombramiento de los Inspectores Veterinarios municipales se hará con arreglo á cuanto dispone la Base 3.^a para los Inspectores médicos y sus sueldos y gratificaciones serán por cuenta del Estado. El Tesoro nacional podrá reintegrarse de dicho gasto con los derechos sanitarios que indica la referida Base 3.^a, y además, imponiendo un céntimo por reconocimiento sanitario á cada kilogramo de carne, pescado ó leche que se venda.

2.^a Considerando que los servicios de Policía sanitaria de los animales domésticos tienen personal facultativo especializado en todas las Naciones con independencia y autonomía relativas, sin demorar sus actos supeditaciones innecesarias de puro trámite no garantidas por aptitud legal, conviene acelerar la ejecución de medidas sanitarias inaplazables para cuyo fin procede modificar el párrafo primero de la Base 12 como sigue:

«En todas las provincias habrá un Veterinario provincial que lo serán los actuales Inspectores de higiene pecuaria cuyos funcionarios, creados por el Ministerio de Fomento, desempeñarán los servicios que les tiene confiados el mismo, y además, cuanto les encomiende Gobernación sobre mataderos, ferias, mercados, epizootias, mapas y estadísticas zootécnicas, etc., etc.

Estos Inspectores Veterinarios provinciales serán pagados por el Estado y dependerán del Gobernador, poniéndose de acuerdo con el Inspector de Sanidad médico cuando tengan que adoptar medidas sanitarias contra epizootias transmisibles á la especie humana.

3.^a El párrafo segundo de la Base 12, debe reformarse así:

«En los puertos y fronteras que se designen habrá Inspectores Veterinarios nombrados por oposición y formarán parte del Cuerpo de Inspectores provinciales de Higiene pecuaria ingresando por la última categoría.

Estarán encargados del reconocimiento de los ganados, carnes y productos animales que se exporten ó importen del extranjero, etcétera.....

Fundado en tan justas razones de utilidad pública, ruego á esa ilustre Comisión parlamentaria que se digne llevar al Proyecto de Bases sometido á la Cámara cuantas enmiendas quedan expuestas. Toledo 22 de Mayo de 1911. — V. Medina.»

*
**

Estábamos ya convencidos de la dificultad enorme ó, mejor dicho, imposibilidad absoluta que surgía (por defender intereses locales mal comprendidos), cada vez que se intentaba suprimir una ó dos de nuestras Escuelas Veterinarias, menos nutridas de alumnos, con el fin de concentrar su personal de catedráticos y material científico en tres centros docentes, cuya organización y enseñanzas respondieran cumplidamente á la intensidad y amplitud experimental que demandan los trabajos especializados del progreso moderno

Descartada por nosotros la realización de reforma tan útil y necesaria, en vista de los insuperables obstáculos que naen al amparo de influencias políticas arraigadas, abrigábamos, sin embargo, la esperanza de que, cuando menos, alguna de nuestras Escuelas sería mejorada con la implantación de dos asignaturas tan importantes como las «Enfermedades infecto-contagiosas de los ganados» y la «Inspección de substancias alimenticias», dotándolas de personal necesario, buenos laboratorios y suficiente material para prácticas bacteriológicas, suero-vacunaciones, etc.

En vez de haber ocurrido así, que sería lo progresivo, lógico, conveniente y útil á la Veterinaria patria, hemos visto con asombro que va incluida en los nuevos presupuestos cantidad para crear en Valencia otra Escuela más. Nuestra sorpresa no significa, en modo alguno, querer restar importancia á la hermosa ciudad del Turia. Lo que sí lamentamos es ver en perspectiva la existencia de otro centro Veterinario al cual se asigna para todo material de oficina y enseñanza la *fabulosa cantidad de 3.700 pesetas*. ¿Qué milagros pueden hacerse con tal consignación? Tendrán que repetirse hechos parecidos al que relataba días atrás el catedrático entusiasta de Zaragoza, Sr. Flores: recaudar entre Profesores y alumnos modesta cantidad para sufragar los gastos de unas curiosísimas experiencias realizadas en animales durinados.

Un ruego dirigimos desde aquí al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública D. A. Jimeno, que tanto se interesa por la Medicina comparada experimental, sin duda por lo mismo que conoce á fondo su importancia. Dedique lo consignado para Escuela de Valencia á crear en la de Madrid las asignaturas y laboratorios antes referidos, conforme les tienen organizados otras Naciones prósperas, y habrá realizado así una obra transcendental para nuestra riqueza pecuaria y la Higiene pública: la clase Veterinaria, y aún Valencia misma, comprendiendo las justas razones de cuanto demandamos, le agradecerán infinito reforma tan beneficiosa, pues vale infinitamente más lo poco bueno que lo mucho deficiente ó malo.

*
* *

Hemos recibido los dos números primeros del *Boletín pecuario* que publica la Excmo. Diputación de Vizcaya para divulgar entre los ganaderos vascos, gratuitamente, los trabajos zootécnicos de suma utilidad que realiza en su granja de Durango el personal dirigido por un inteligente Veterinario, querido amigo nuestro.

Esta publicación práctica y curiosa facilita cuantas informaciones solicitan los criadores respecto á métodos reproductivos, sistemas de alimentación racional y económica, práticultura, enfermedades epizooticas, sueros y vacunas, inspección de paradas oficiales de la región y encauzamiento apropiado de las particulares, etcétera. Proporciona también otros auxilios de índole técnica y material, como sementales seleccionados, registros genealógicos, biblio

teca pecuaria ambulante, y tiene proyectado poner en vigor una caja provincial de epizootias que completará esta obra magnífica de producción animal. Con esta sabia organización administrativo-pecuaria, que tanto prodiga el bien á la población rural, fácil es comprender esa prosperidad económica floreciente que observamos hoy en la ganadería vasca. ¡Lástima que otras provincias no imiten esos vivos ejemplos de resurgimiento social!

J. Rodado.



La fiebre aftosa ó glosopeda.

Por noticias oficiales sabemos que nuestro ganado está expuesto á sufrir los mismos quebrantos que ocasionó una grave invasión de glosopeda: y así es de temer, no porque nos encontremos en desfavorables condiciones para resistir el desastre, sino porque se trata de una enfermedad contra la cual no han podido los más empeñados esfuerzos, ni los cuidados más exquisitos. Esto que lo sabe bien todo el mundo, no basta para evitar que Francia, con toda tranquilidad, mantenga, por mucho tiempo, cerradas sus fronteras á los ganados españoles, fundándose en nuestros malos servicios de higiene pecuaria y en la falta de seriedad en las estadísticas de enfermedades infecciosas.

Es de lamentar que tan sin razón, y por un pueblo vecino, tengamos que sufrir la bochornosa recriminación y el castigo consiguiente, de ser los más directamente responsables de la permanencia de aquellos males, cuando puede probarse, que no es España el manantial de origen de enfermedades, que venidas de fuera y sólo por efecto de transacciones comerciales, quizás más generosas que necesarias, aquí se han quedado como pago de culpas ajenas.

¿Es en realidad nuestra legislación sanitaria peor que otras? No, iguales son las que rigen en otras naciones y en ninguna parte se han apreciado en la forma despresiva con que se juzgan las nuestras, á pesar de que hayamos llegado á aceptar como buenos, y defender con apasionado empeño, lo que evidentemente resulta dudoso ú obedece á la satisfacción de especiales conveniencias.

¿Es que los elementos de defensa sanitaria de que disponemos son tan rematadamente malos que evidentemente resultan inservibles?

Podrá ser, pero en este caso será bueno que se diga: ¿de qué sirven el selecto arsenal de artefactos de estudio y los bien provistos laboratorios, para comprobaciones experimentales, de que muchos disponen, si la enfermedades infecciosas no se dominan, y si la glosopeda, especialmente, sólo desaparece por cansancio del germen ó por haberse agotado la materia sobre que puede obrar? Respondan por nosotros la extensión que alcanzan y la gravedad que la fiebre aftosa presenta en Alemania, con todo y ser la primera nación de Europa en el concepto de su progreso científico.

¿Es que nuestro personal técnico no tiene la competencia necesaria para salir airoso de la difícil y comprometida lucha contra los seres infinitamente pequeños, ni medios para dar acertada solución á los graves problemas que representa toda grave perturbación de la salud pública?

Es posible, porque no podemos tener la pretensión de ocupar lugar preferente en el orden de las inteligencias sobrenaturales, pero tampoco debemos creernos tan rebajados de nivel, que no podamos aspirar á conseguir lo que alcanzan

comunmente los demás: y es de aquí que para el echo de obtener mayores fuerzas para luchar con más ventaja contra las grandes calamidades sanitarias, no debemos ir á estudiar y conocer á otra parte lo que no puede enseñarse. ¿Qué se exige de nosotros? ¿que realicemos milagros fuera del alcance del poder humano?

En este caso sería España una nación de seres espirituales que no cabrían en el mundo, y allá en las regiones etéreas podrían dar segura cuenta de los grandes errores de la humanidad, cuando pretende juzgarse á sí misma.

Es causa de la glosopeda un elemento que no se descubre ni aun con el auxilio de los más potentes instrumentos de óptica; y lo que de él se diga, no es más que condicional y justificativo de los temores que inspira como resultado de lo imprevisto.

De todas maneras, no debemos abandonar el campo, porque tras de nuestra cobardía, caeríamos prematuramente en las debilidades del cansancio y en la iniquidad del abandono, y no es de esta manera como debemos corresponder á lo que se tiene derecho á exigir de nosotros.

La fiebre aftosa presenta dos aspectos, que aun siendo recíprocamente dignos de especial interés, ni su finalidad es la misma, ni son iguales los términos en que debemos plantear el problema que representan.

En primer lugar, tenemos lo salud pública; en segundo término, nos toca atender á lo que á la industria ganadera interesa, y, como uno y otro factor están expuestos á las mismas mermas, no sería justo aceptar como bueno, en beneficio de uno de ellos, lo que nuestra razón y nuestra conciencia repudian como errores impuestos por dóciles sujeciones ó por viejos prejuicios de virtualidad dudosa. Aquí lo que nos toca es buscar orientaciones que nos conduzcan á la afirmación de medios capaces de aminorar las resultancias del mal que nos amenaza.

Ya hemos dicho que la fiebre aftosa, por lo primero que no conocemos su agente causal, es de estudio difícil é incierto, y por lo que enseñan la repetición de numerosísimos hechos, debe considerarse como una enfermedad cuya difusión no detienen ni burlables cuarentenas ni difíciles cierres de fronteras, y convenirse en que, para el invisible germen, ni se fabrican frenos seguros ni se levantan vallas inaccesibles que le detengan ó desvíen de los lugares en que puede sembrar la desolación y la pobreza. No porque de ello pueda culparse á nadie, sino porque no cabe exigir á las fuerzas del hombre la realización de un imposible.

De todas maneras, y por lo que pueda tener de utilizable para las autoridades, ganaderos, dueños de vaquerías, y para todo el que se dedica á la cría de ganado, vamos á vulgarizar lo que de la fiebre aftosa pueda decirse en un estudio de observaciones prácticas, desposeído de todo tecnicismo científico.

La glosopeda ataca de manera preferente al ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, resultando posible el contagio al hombre, al ponerse en contacto con alguno de los productos infectivos de la res enferma, ó al consumir alguno de sus productos, muy especialmente la leche. Tanto es así, que en las estadísticas sanitarias de la última epizootia de fiebre aftosa en Europa, se consignan más de 600 casos de afta humana observados en Alemania.

Teniendo en cuenta que en el período inicial de la enfermedad es cuando se presenta más temible por la gran actividad difusiva y contagífera del virus, no debemos olvidar que los medios que empleemos para combatirla, deben ser rápidos, enérgicos y constantes, porque cualquier descuido, debilidad ó complacencia, pueden dar resultados funestos y exponernos á responsabilidades graves.

Sabemos que el contagio puede realizarse por traslación del virus conducido por los que cuidan el ganado enfermo ó por el ganado mismo; puede igualmente realizarse por la intervención de los perros, de las aves, etc., y acarreado por cualquier vehículo que sirva para trasladar de un lugar á otro efectos contaminados. Los carruajes de transporte, los vagones de ferrocarril, el solo paso de un animal afectado, por una carretera, por un camino vecinal, etc., pueden constituir artefactos de siembra de la semilla maléfica en el terreno que pisan, sea la que quiera su naturaleza y composición; con la agravante de que aquellos carruajes y aquellos caminos constituirán depósitos de nuevos y más activos propagadores de la enfermedad, más difíciles de destruir aquellos de que proceden.

El período de incubación es relativamente corto, señal evidente de la virtualidad del virus contagifero, de todas maneras no obedece su evolución á una ley fija, ya que fluctúa entre dos y quince días.

La poderosa fuerza difusiva del germen quedó demostrada en Europa cuando la epizootia aftosa iniciada en 1893 y persistente hasta 1903. Resulta de los datos correspondientes al año 1899 que:

Alemania tuvo enfermos 1.385.774 ovinos, 1.565.365 bovinos, 814.862 cerdos; Bélgica tuvo enfermos 197.494 bovinos; Holanda, 114.255; Hungría, 19.947; Rumanía, 14.008; Rusia, 305.595, y Suiza, 38.304 bovinos.

Cualquiera que sea la forma clínica en que la enfermedad se presente, ya sea con una benignidad real, ya aparezcan los síntomas y ofrezca los peligros de una gravísima dolencia, siempre exigirá mayores cuidados que otra cualquiera de su misma naturaleza, porque ninguna es igual ella, bajo el concepto de la influencia que ejerce sobre la higiene pública y por los perjuicios que ocasiona á la industria pecuaria.

De suerte que resultará labor difícil la determinación y ejecución de las medidas profilácticas ó preventivas que deben oponerse á su desarrollo; tanto es así, en cuanto se sabe que la intensidad de una epizootia está en razón directa de las facilidades de importación del contagio; como se sabe igualmente que no se evita este contagio con los procedimientos eventuales prevenidos por la ley.

Así por ejemplo, las visitas sanitarias por donde quiera que se practiquen y dada la forma en que deben hacerse, ni garantizan nada, ni nadie puede responder de su eficacia; si la res observada se encuentra en el período de incubación del mal, el *Carnet* de salubridad que se libre, quedará expuesto á inutilizarse apenas extendido, porque los gérmenes infecciosos pueden aparecer en plena actividad al día siguiente de la más detenida y más perfecta visita sanitaria; y de este error nadie tendrá la culpa, más que la ley que sostenga este engaño.

Resultan igualmente poco menos que inútiles las cuarentenas, porque ó se imponen cortas y entonces resultan una burla desesperante, ó se alargan más allá del ordinario período de incubación del germen infectivo, y puede suceder que por excesos de habilidad se consiga burlarlas; con lo que resultaría perjudicado el comercio y muy poco favorecida la higiene pecuaria.

Queda como recurso supremo el cierre de las fronteras. ¿Resulta de este abuso de fuerza, tan incompatible con el progreso actual y tan insostenible dada la rapidez con que se cumplen las necesidades del comercio universal, algo que compruebe su necesidad y algo que asegure su eficacia? Creemos que no, porque ya hemos indicado que los boquetes de las montañas y los senderos extraviados de los caminos vecinales, son vías que no pueden cortarse en absoluto, al atrevido matutero. De aquí que, para nosotros, el cierre de las fronteras no represente más que la insistencia de una terquedad que no acallan los desengaños de los tiempos.

¿Qué queda por hacer? Inglaterra, aleccionada por los desengaños, y quizás por los fracasos conseguidos, acude en esta ocasión para combatir la fiebre aftosa, al desesperado recurso de condenar á muerte de urgencia á toda res enferma, por ser portadora de virus contagifero; pero obedeciendo al criterio de estricta justicia, indemniza la res sacrificada en forma que resulten equitativamente re-compensadas las pérdidas sufridas.

¿Es este medio aplicable en España? No.

He aquí la razón. La glosopeda es de las enfermedades contagiosas, por el crecido número de cabezas que afecta, la que con más precisión sintetiza la lucha inevitable entre el higienista y el ganadero ó comerciante; porque ni uno ni otro pueden aceptar, sin resistencias, los que les perjudica, dada la condición de la materia que motiva la contienda.

En efecto, las reses glosopedadas, y autorizado por los reglamentos, pueden ir al matadero en tanto el inspector de carnes no aprecie la existencia de complicaciones patógenas ó alteraciones anatómicas que representen un verdadero peligro para la salud del consumidor; así, pues, queda el ganadero y propietario indemnizado con el valor de la carne y despojos, quedando la diferencia del valor real de la res á cargo de la Administración pública. Así, por de pronto, se demuestra que si se favorece á la industria pecuaria, poco en verdad resulta para dejar garantida la salud del consumidor. Quedan, pues, ahogadas las quejas del higienista por los aplausos del ganadero.

Si la enfermedad ha llegado á tal extremo de gravedad, que sea imposible el aprovechamiento de ninguno de los productos del animal, claro está que se impone de manera irrecusable la inutilización completa de la res. Entonces, lo que se concede al higienista, se merma al ganadero, ó se pasa por entero á la cuenta corriente con la autoridad.

No acaban aquí los inconvenientes y los peligros que se deriban del aprovechamiento de las carnes de reses glosopedadas.

¿Dónde se cumplirá la sentencia impuesta á aquellos animales? ¿En el lugar en que se encuentren, es decir, en la casa de sus dueños, en una cuadra, en un patio ó en mitad de la calle, para luego á pedazos llevarla á la venta pública como carne de buena ley y garantida su salubridad?

Si no se aplica aquel procedimiento, por lo que indudablemente tendrá de repulsivo, ¿se transportarán las reses en vehículos más ó menos bien dispuestos, ó á pie por las carreteras, con las pezuñas protegidas con tersas envolturas, con la boca herméticamente tapada, porque de otra manera se cometería una iniquidad imperdonable, y en esta forma entrar en el matadero más cercano, y allí prepararla para que salga para la carnicería, garantida con el sello de sanidad, quizás borroso por temblor de la mano que lo habrá impreso?

Esto, que es lo que consiente la ley, jamás será lo que convenga á la salud del pueblo.

Pensemos á dónde se puede llegar con estos procedimientos, y si recordamos lo que se hizo y los resultados que se consiguieron la última vez en que tanto dió que hacer la llamada *glosopeda*, nos convenceremos de que, ante todo y sobre todo, debemos sobreponernos con serenidad y sin prejuicios de ninguna clase á toda especulación mundial para dejar á salvo los dictados de honrada conciencia.

Juan Arderius

Veterinario.

(De *La Vanguardia*.)

Los medicamentos á base de arsénico.

Por M. CH. PORCHER, *Profesor de la Escuela de Veterinaria de Lyon.*—De *Revue générale de médecine vétérinaire.*

La medicación arsenical, tanto externa como interna, es muy antigua. Los griegos se servían de los residuos arseníferos retirados de los hornos en que preparaban el bronce, contra las enfermedades de los ojos y las afecciones de la piel.

Las propiedades depilatorias y parasiticidas de los sulfuros, el oropimente y rejalgar fueron señaladas por Celso y Galeno, lo mismo que la influencia favorable que estos mismos compuestos ejercían sobre la tos cuando se administraban al interior.

Desde esta época, en el curso de los siglos que siguieron, el arsénico fué sucesivamente abandonado y rehabilitado. Pero sobre todo, á partir del siglo XVIII, es cuando los medicamentos arsenicales, al menos en lo que concierne á su uso interno, fueron objeto de mayores controversias. Tuvieron defensores pertinaces y detractores encarnizados.

Las cuestiones doctrinales dominaban en todas las discusiones médicas, ocasionando hasta la obnubilación de los espíritus más sensatos. Los datos serios de la buena observación clínica se encontraban rodeados de las reflexiones más fantásticas.

Hoy, la medicación arsenical, vuelve hacerse de actualidad por su feliz introducción en la terapéutica de un cierto número de enfermedades específicas del hombre y de los animales. Pero ahora no encontraremos las asperezas de las pasadas controversias: la medicina experimental, acumulando sus investigaciones á las de la observación, dan á estas últimas una fuerza que debe apaciguar todo litigio. No hay discusión posible más que sobre la interpretación de los resultados experimentales; de ningún modo sobre los hechos.

En este artículo comenzaremos por hacer el estudio del arsénico normal, después repasaremos toda la medicación arsenical, á fin de ligar en una sucesión lógica la acción de los nuevos medicamentos arsenicales á la de los antiguos.

Es un capítulo á la vez de química, de farmacología y de terapéutica lo que deseamos escribir; tantas cosas nuevas se refieren, que hemos pensado que sería interesante presentarlas á los lectores de esta Revista. No seremos, ciertamente, completos en el sentido bibliográfico de este término, pero esperamos no olvidar ningún hecho digno de atención.

Es evidentemente, desde el punto de vista profesional, como hemos hecho esta redacción, y si hemos invadido el terreno de la medicina humana, es por señalar hechos cuyo interés general es evidente.

El arsénico normal.

Hasta 1899 se admitía, de una manera absoluta, que el arsénico era siempre extraño al organismo animal. Los trabajos de Gautier son, como dice G. Ber-

trand, los que han «transformado y definido el aspecto de esta cuestión importante de medicina legal. Más aún, han hecho entrar el estudio del arsénico en el dominio de la fisiología».

G. Bertrand ha proporcionado una brillante confirmación de los trabajos de Gautier; ha perfeccionado la técnica de la investigación del arsénico y la ha hecho extremadamente sensible, hasta el punto de que hoy se puede, gracias á ella, descubrir fácilmente una milésima de miligra o de arsénico y encontrar este elemento en los diversos tejidos de la economía, aun en aquellos en que es más escaso.

Pero mientras que los trabajos de Gautier tendían á localizar el arsénico más particularmente en ciertos órganos, los de Bertrand apoyados sobre una técnica de infinita delicadeza, demuestran que *el arsénico existe en todos los tejidos*.

El arsénico es un elemento fundamental del protoplasma «en el mismo grado que el azufre ó el fósforo».

Se encuentra arsénico en los diversos tejidos del hombre y de los animales más diferentes, desde los vertebrados superiores hasta los esponjiarios. En lo que concierne á los mamíferos domésticos, los órganos ó los tejidos que encierran mayor proporción, son los cuerpos tiroides, la mama y, sobre todo, los tejidos queratínicos (piel, pelos, cuernos). «Estos últimos representan verdaderas reservas de arsénico» (BERTRAND).

El arsénico ha sido también aislado por este autor en los huevos de gallina; indispensable á la vida del adulto, lo es también para el desarrollo embrionario.

El organismo encuentra su fuente de arsénico en la alimentación que le encierra continuamente. Gautier descubrió, efectivamente, el arsénico en los vegetales, en las rocas primitivas, en las aguas del mar, sal marina, sal gema, muchas aguas minerales, etc., etc.

El arsénico, pues, es un «elemento fisiológico» contenido en el protoplasma, probablemente, como creía Gutier, bajo la forma de combinaciones orgánicas, quizás de nucleinas arsenicales, análogas á las nucleinas fosforadas ordinarias y coexistentes con ellas. Aunque este hecho sea de una gran importancia en medicina legal, no es este aspecto de la cuestión el que ocupará nuestra atención; nos limitaremos á considerarla en su aspecto fisiológico y terapéutico.

La presencia regular del arsénico en el protoplasma animal y vegetal es una prueba—que quizás algunos calificarían de teológica— de que este elemento es indispensable á la célula. La débil proporción de arsénico encontrado en los diversos órganos y tejidos, no puede ser argumento contra la utilidad, la necesidad, mejor dicho, de este metaloide para el buen funcionamiento citológico. ¿No han demostrado las enseñanzas de la química fisiológica que los vestigios de ciertos elementos metálicos (manganeso, zinc, etc.) ó metaloides (boro, etc.) que eran antes clasificados entre los cuerpos extraños al organismo, desempeñan por un mecanismo sospechado cuando no conocido, algunas de las reacciones de la vida normal?

Si el organismo no necesita más que un poco de arsénico—algunos miligramos en un vertebrado superior—es sin embargo, preciso que la cantidad de este interesante elemento no disminuya en proporción demasiado considerable. La nutrición se trastornaría; de aquí la indicación terapéutica de una administración de arsénico.

La forma de esta administración es muy variable, como después veremos, y lo mismo su importancia, dependiente en gran parte de la forma. Pero cualquiera que sea la cantidad de arsénico administrado, rebasa siempre, con mucho, la que es necesaria á las exigencias terapéuticas reales; la mayor parte se elimina y rápidamente. ¿Desempeña ésta algún papel? Es poco probable. Lo interesante es lo que el organismo retiene y fija momentáneamente; es indispensable, en efecto, que el arsénico, para comportarse como agente terapéutico, contraiga unión íntima con el protoplasma cuyo metabolismo debe facilitar.

En esto no hay nada particular al arsénico; es una regla de terapéutica general, cuya base es esencialmente química, que la acción curativa de un cuerpo está ligada á las reacciones químicas que pueda establecer con el elemento celular ó al menos con ciertos elementos constitutivos. En esto consiste su asimilación y de ésto resulta su actividad como medicamento.

Si el arsénico se da bajo una forma mineral, precisa para obrar, transformarse en arsénico orgánico; los trabajos de Besredka, lo han demostrado. De aquí á la idea de dar previamente al arsénico medicamentoso el aspecto de un compuesto orgánico, no hay más que un paso. La nueva dirección á que esta idea ha conducido, ha sido fructuosa, de una parte se han encontrado medicamentos arsenicales de toxicidad muy débil, y por otra se han señalado de entre ellos algunos de un considerable valor terapéutico en íntima relación con su constitución, contra algunas enfermedades bien caracterizadas etiológicamente del hombre y de los animales. Se obtienen compuestos nuevos al mismo tiempo que se aclara el mecanismo de su acción.

El estudio del arsénico, elemento normal del organismo, y de su localización en los tejidos queratínicos, explica la acción favorable, desde hace mucho conocida y siempre provechosamente utilizada, ejercida por los arsenicales en general en las afecciones cutáneas.

Por la traducción,
Manuel Medina.

(Se continuará.)

Centralicémonos.

HOY que el progreso médico vive una etapa revolucionaria y el noble espíritu innovador y modernizante se sobrepone á los viejos influjos tutelares, es desconsolador el espectáculo de las pequeñas poblaciones en cuanto al ejercicio de la más alta

función colectiva se refiere. Y es que nuestra equivocada cibernética, dando honor á una falsa secuela filosófica, rinde culto al odioso centralismo desmintiendo la verdad fisiológica y social del dicho de Maudsley Maravilla. por lo insólito y extraordinario, lo que ocurre con la inspección de substancias alimenticias allí donde los mandatarios de la pública salubridad disponen de medios eficaces para encauzar debidamente tan arduo é importantísimo problema. Díjase, á juzgar por esta apatía directora, que es misión ésta supérflua y baladí que no há menester de nuestro diplomático ministerio, y en verdad que se democratiza esta inspección. En el caso rarísimo de que se conceda al examen alimenticio alguna importancia, véis cómo todo se confía á un simple reconocimiento organoléptico y se proscriben por inútiles é innecesarios los novísimos procedimientos microscópicos. Es difícil que esta anómala situación se normalice. Es inútil esperar una manumisión oficial; centralicémonos nosotros; pero no en el foco grande y único donde todo movimiento instaurador tiene un surgir y un hundimiento momentáneos, sino en nosotros mismos, en el seno personalísimo de nuestra federación profesional, para hacer una intensa campaña de divulgación y de cultura y conseguirlo todo por nuestro propio esfuerzo.

Antonio Torres Sánchez.

Talavera y Mayo 25 1911.



Poetas. (1)

Extraño título encabeza estas líneas. La revista profesional, la prosa de la vida va á amalgamar, por arte del eucomio, unos trozos de la ciencia ideal con la ciencia positiva.

Los chispazos que arranca el martillo que modela, harán un

(1) Publicamos este artículo, escrito con motivo de una moción presentada por el Sr. Medina, como Concejal en el Ayuntamiento de esta capital, pidiendo se cambie el nombre de la calle de la Lechuga por el de Becquer, para que nuestros compañeros puedan saborear las bellezas que tiene, pues de otro modo nos hubiéramos opuesto á su inserción, precisamente por las alabanzas inmerecidas que en el mismo se hacen de nuestro Director.

nimbo de luz que irradie sus destellos coronando el ensueño. La elucubración vigorosa del sabio, hará exótica la radiación del estro del poeta. Eslabones de la cadena del pensamiento tan distantes, que pudieran desarmonizar el equilibrio.

El cielo azul del soñador, desentrañado por el higienista; la linfa que murmura, por el químico, y la hermana flor, por el botánico, son humo que exhalan las cenizas del castillo encantado de la ilusión. La materia que al desorganizarse engendra el doloroso ritmo, es la transformación celular del fisiólogo. Todo, en fin, quimera, ensueño, ilusión é ideal, quedan deshechos ante la lógica que diseña partícula á partícula.

Medina, el forjador de ideales, el que sin descanso luchó hora tras hora por engrandecernos y redimirnos, y que tras luengos esfuerzos ha logrado *crystalizar* las utopías de su bien organizado cerebro, se ha sentido poeta.

El conspicuo político y eximio Veterinario, ha tenido un bello gesto de hidalguía, y al amparo de la vara del edil, ha sabido tejer las hojas de laurel que coronan el sueño de Becquer. Sincero homenaje de admiración que, al brotar espontáneo, revelan un artista y un hombre.

Si el autor de «La Basilica de Santa Leocadia» y la «Historia de San Juan de los Reyes» pudiera desceñirse una de sus coronas, la ofrendaría al espíritu fuerte que, enalteciéndole, se enaltece.

La voluntad que se impuso para nuestra decantada unión profesional, ha tenido un lapsus de emersión romántica, patrimonio de nuestra raza de Quijotes.

Yo, que he cultivado entre mis aficiones la del constante luchador; yo, que he procurado seguir paso á paso su labor incesante y su altruismo sin equívocos, he sentido al unir su nombre al del malogrado Becquer, una brusca sacudida de entusiasmo; conmovido por ella, pergeñé estos renglones para ofrecerlos en nombre de la clase al hombre y al artista.

Francisco Matía.

SECCIÓN OFICIAL

Servicio de Higiene Pecuaria y Sanidad Veterinaria.

Provincia de Toledo.

Mes de Abril de 1911.

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en esta provincia, durante el mes de la fecha.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	Animales.				
				Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos ó sacrificados	Quedan enfermos
Viriuela	Orgaz	Mazarambroz	Ovina	20	»	»	»	20
Idem	Puente	Calera	Idem	8	800	8	»	800
Carbun o bacteridiano	Illescas	Alameda	Idem	»	2	»	2	»
Idem	Idem	Idem	Caprina	»	3	»	3	»
Mal rojo	Idem	Sesefia	Porcina	7	6	5	4	4
Idem	Torrijos	Domingo Pérez	Idem	37	2	27	12	»
Idem	Idem	Fuensalida	Idem	»	4	»	4	»
Cólera y Pulmonía contagiosa	Lillo	Villacañas	Idem	»	6	»	2	4
Idem	Puente	Herrerueta	Idem	»	20	4	11	5
Idem	Quintanar	Quero	Idem	»	6	»	5	1
Idem	Idem	Villanueva	Idem	»	19	»	13	6
Idem	Torrijos	Puebla de M.	Idem	41	»	»	»	»
Pasterelosis	Illescas	Alameda	Equina	1	»	1	»	»
Idem	Idem	Casarrubios	Idem	»	2	1	»	1
Idem	Idem	Villaluenga	Idem	2	»	2	»	»
Idem	Ocaña	Villarrubia	Idem	1	»	1	»	»
Cólera y difteria aviar	Lillo	Villacañas	Gallinas	»	23	10	5	»
Sarna	Illescas	Valmojado	Equina	1	»	1	»	»
Idem	Orgaz	Yébenes	Idem	5	»	5	»	»
Idem	Torrijos	Carmena	Idem	7	10	10	»	7
TOTAL				130	903	124	61	848

Toledo 30 de Abril de 1911.—El Inspector de Higiene Pecuaria, *José Rodado*.
(Boletín Oficial de 20 de Mayo.)

*
**

Estadísticas sanitarias. —Notándose repetidas deficiencias en las estadísticas mensuales redactadas por varios Sres. Subdelegados y muchos Veteri-

narios municipales de la provincia, lo cual dificulta en grado sumo la confección del estado provincial que tiene á su cargo esta Inspección, se ruega eficazmente á dichos funcionarios procuren evitar errores y omisiones que originan lamentable confusión ó inexactitud, para cuyo fin tendrán en cuenta las reglas siguientes:

1.^a Los estados se cerrarán siempre el último día del mes á que se refieran, y no debe hacerse contar en ellos ninguna invasión ó enfermedad ocurrida en los seis ú ocho primeros días pertenecientes al mes de su redacción, plazo necesario para que los Inspectores municipales remitan dicho documento á los Subdelegados, y éstos, á su vez, á la Inspección de Higiene pecuaria, pero bien entendido, volvemos á insistir, que los datos en ellos relacionados deben exclusivamente referirse á los meses inmediatos anteriores.

2.^a Los animales que figuran en la última casilla de *Quedan enfermos*, se incluirán en la primera del estado siguiente, ó sea donde dice «*Enfermos que existían en el mes anterior*», expresándose siempre la marcha de dichos enfermos hasta su curación, muerte ó sacrificio, lo cual se hará constar en las casillas correspondientes.

3.^a Una vez más se recomienda á los Inspectores municipales que procuren remitir sus estadísticas á los Subdelegados el día 1.^o de cada mes, para que estos funcionarios puedan mandar las suyas oportunamente, sin que sufra retraso este servicio sanitario de la provincia.

*
**

Bases para una Ley de Sanidad.—Por Real decreto de 6 del presente mes (*Gaceta* del 9), se ha presentado á las Cortes un Proyecto de Ley de bases para organizar los servicios de Sanidad. Es casi una reproducción de la Instrucción general vigente, con la innovación de crear Inspecciones municipales de Sanidad médica, pagando estos servicios el Estado; pero nada se precisa sobre idénticas ventajas para Farmacéuticos y Veterinarios. En cambio se hace constar con claridad meridiana que los *Veterinarios provinciales* (pagados, sí, por el Estado), dependerán de los Gobernadores y también ¿cómo no? de los *Inspectores Médicos de Sanidad*. Menos mal que las referidas bases pueden sufrir una transformación radical antes de ser aprobadas, y en el articulado consecutivo de la Ley caben muchas adiciones que no permite aún atisbar el ambiguo y breve armazón del Proyecto referido. En el párrafo que anuncia la creación de un Cuerpo de Sanidad civil puede incluirse toda una Ley, cuyo desarrollo tanto puede favorecer como perjudicar nuestra misión. Esperemos, pues, el desarrollo de los acontecimientos, pero sin dormirnos.

*
**

Veterinaria militar.—Una Real orden fecha 26 del actual (*D. O.* del Ministerio de la Guerra, núm. 114), aprueba é inserta las bases y programas á que deben ajustarse las próximas oposiciones para ingresar en dicho Cuerpo.

J. Rodado.

Ecós y noticias.

Muchas gracias —Se las damos á los periódicos profesionales que, como la *Gaceta de Medicina Zoológica*, de Madrid, y *Boletín Farmacéutico*, de Cáceres, han reproducido en sus columnas el artículo de nuestro Director que, con el epígrafe «Resolución á un problema», se publicó en el núm. 78 de esta Revista, y dirigen con tal motivo frases laudatorias al autor de dicho trabajo.

→ ** ←

Un desinfectante eficaz. —Recomendamos á nuestros Comprofesores el uso del nuevo desinfectante *Cresol*, por ser un poderoso auxiliar antiséptico de la Medicina Zoológica. Preservativo poderoso contra las enfermedades infecto-contagiosas y eficazísimo desinfectante en el tratamiento de las mismas, llena cumplidamente su misión; si á esto se unen los magníficos resultados que se obtienen en la agricultura á título de insustituible insecticida, como lo han demostrado las recientes experiencias practicadas por la Cámara Oficial Agrícola de Córdoba en la destrucción de la plaga de langosta, se comprenderá por qué le recomendamos.

→ ** ←

Distinción mericidísima. —Nuestro querido amigo el sabio Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, D. Demetrio Galán, ha sido condecorado con la gran cruz del Mérito Agrícola.

Nosotros, que tanto admiramos al insigne Catedrático Sr. Galán por su profundo saber y le consideramos como una de las figuras más salientes de la Veterinaria contemporánea, no podemos menos de manifestar nuestra alegría por haber sido recompensado con tan elevada, aun cuando de sobra merecida, distinción, recompensa que apreciamos como una honra para la clase Veterinaria.

Iniciada una suscripción para regalar entre los Veterinarios españoles las insignias de la gran cruz concedida al Sr. Galán, el Colegio Veterinario toledano se ha apresurado á inscribirse con la cantidad de sesenta pesetas. Esto no impide que se suscriban los compañeros que así lo deseen. Las cuotas se remitirán á D. Francisco Cervantes, Atocha, 113, 3.º, Madrid.

→ ** ←

Crónica de la Guerra de Africa. —Hemos recibido los cuadernos 63 y 64 de tan importante obra; en ellos se hace un estudio de las producciones agrícolas del Rif, sistemas de cultivo, reformas que deben hacerse y otros asuntos de interés. Prosigue el relato de la campaña y servicios prestados en ella por los Cuerpos de Sanidad y Administración Militar.

Los pedidos pueden hacerse en todas las librerías y centros de suscripciones ó al editor Alberto Martín, Consejo del Ciento, 140, Barcelona.

→ ** ←

Defunción. —En Ocaña, donde ejercía la profesión desde hace muchos años y donde era muy estimado por sus relevantes condiciones, ha fallecido nuestro querido amigo el ilustrado Veterinario D. Eugenio Revuelta, Presidente de la Junta de aquel distrito del Colegio Veterinario Toledano.

La muerte del amigo Revuelta nos ha causado profundo sentimiento porque con ella hemos perdido, además de un excelente amigo, uno de los más entusiastas colegiados.

De todo corazón nos asociamos al sentimiento que en estos momentos experimenta su atribulada familia, á la que deseamos resignación para sobrellevar la pena por tan sensible pérdida.

En el número próximo daremos cuenta de la recaudación de cuotas por la defunción de este colegiado.